

**Intervención del Embajador Carlos Higuera Ramos,  
Representante Permanente del Perú  
ante las Naciones Unidas en Viena, en el  
Foro de Viena para luchar contra el Tráfico de Personas  
13 de febrero, 2008**

**Señor Antonio María Costa**

**Director Ejecutivo**

**de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

**Excelencias, señoras y señores:**

**El Foro de Viena nos reúne hoy para unir nuestras voces y reafirmar nuestro decidido compromiso en la lucha contra el tráfico de personas, una de las facetas del crimen organizado que, en pleno siglo XXI, sigue vulnerando los derechos fundamentales del ser humano. La Iniciativa Mundial que las Naciones Unidas ha emprendido en esta materia representa un valioso catalizador de respuestas, voluntades y proyectos para enfrentar de manera eficiente e integral esta grave amenaza. Nuestro apoyo y aplauso a quienes la han impulsado.**

**El Perú está firmemente comprometido con esta lucha común, contra un crimen que como ha calificado el Sr. Costa “nos avergüenza a todos”, una lucha en defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad. Por ello, el Perú respalda el fortalecimiento y la implementación de un marco legal internacional fundado en la cooperación. El Perú es Estado-Parte de la “Convención de Palermo” y del “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños”. Asimismo es Parte del “Protocolo Facultativo de la Convención**

sobre los Derechos del Niño relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la Pornografía” que fue ratificado en el 2002.

Para adecuar la legislación interna a dichos instrumentos internacionales, se dictó en el Perú, el año pasado, la “Ley 28950 contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes” cuyo Reglamento se encuentra en proceso de aprobación. También está por ser aprobado el “Plan Nacional de Acción contra la Trata de personas 2006-2011”, elaborado con el valioso apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones en coordinación con el “Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la trata de personas”. El Plan Nacional se enmarca dentro de una política de Estado contra el crimen organizado y se enfoca teniendo en cuenta los tres lineamientos de prevención del delito, legislación y la protección a la víctima; y se desarrolla bajo ejes transversales de género, derechos humanos, descentralización y cooperación con la Empresa privada, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Dicho Grupo Multisectorial articula los esfuerzos que realizan las entidades públicas y privadas en esta materia. Está presidido por el Secretario Permanente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Ministerio del Interior quién forma parte de la delegación peruana que participa en este foro. Dicho Grupo tiene, entre sus funciones, coordinar acciones multisectoriales, promover un sistema estadístico, generar medidas de prevención y protección de víctimas y testigos, así

**como promover medidas legislativas que permitan una represión eficaz de la trata de personas.**

**Este Foro nos permitirá compartir con ustedes nuestra realidad y nuestra experiencia buscando fortalecer nuestra acción multilateral común y solidaria en pro de la defensa de la dignidad y los derechos del ser humano. Cuenten con el compromiso de mi delegación para que estos tres días de encuentro y reflexiones compartidas se conviertan en una plataforma para nuestra acción futura en lo local, regional y global.**